



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

CAPÍTULO 3

EL OBRAR ÉTICO. EL ACTO HUMANO, SU LIBERTAD Y SU VALORACIÓN

Aquilino Polaino-Lorente

1. EL OBRAR ÉTICO

La ética se ocupa del estudio de los actos humanos. Si el hombre no actuara libremente la ética no tendría sentido. Pero no basta la acción humana para que la ética quede justificada. Es preciso que esas acciones humanas sean específicamente tales. Sin embargo, no todas las acciones que el hombre realiza caen inmediatamente bajo el estudio de la ética. A la ética le interesan especialmente aquellas que constituyen un principio activo del cambio que tiene sus raíces en el entendimiento y en la voluntad. En atención a las propiedades que califican a las acciones humanas tradicionalmente se ha venido distinguiendo entre los actos humanos y los actos del hombre. Lo propio de los *actos humanos* es su procedencia del entendimiento y de la voluntad. Los actos humanos son propios y exclusivos del hombre y, por eso, específicamente humanos. Los actos humanos son los que realiza la persona conociéndolos y queriéndolos previamente, es decir, los que realiza en el ámbito de la libertad. Acaso por eso la persona que los realiza se siente responsable de ellos, porque ella misma es su autora, porque considera que habiéndolos realizado libremente, lo lógico es que le pertenezcan. Precisamente por eso, el orden de la ética coincide con el orden de lo voluntario. El acto voluntario es pues lo que surge de un principio intrínseco con conocimiento del fin al que se dirige. Los *actos del hombre*, en cambio, designan a aquellas operaciones que realizadas en el hombre o por el hombre, éste no las conoce —o las conoce de modo muy imperfecto—, o no las quiere, o por último, no es libre para realizarlas o no. Los actos del hombre pueden darse en el hombre y, sin embargo, no ser específicamente humanos.

Los actos del hombre por no haber sido realizados libremente no hacen a la persona responsable de ellos. En los actos del hombre la persona que los realiza no queda

libremente vinculada y comprometida por ellos. En consecuencia, aunque todos los actos humanos son actos del hombre, no todos los actos del hombre son actos humanos. La diferencia entre unos y otros no sólo depende del modo en que intervenga lo espiritual o corporal que haya en ellos, sino más bien de que el agente entienda y libremente quiera aquello que realiza.

Los actos humanos son acciones específicamente humanas, es decir, que ningún animal distinto del hombre es capaz de realizarlas. La conducta animal participa, lógicamente, de un cierto conocimiento del fin, sin el cual sería muy difícil de justificar aquella acción animal. Pero ese conocimiento no es intelectual sino sólo apetitivo y, en consecuencia, tales acciones no dependen propiamente de ese animal sino de sus instintos.

Por eso, en el animal no hay voluntad, como tampoco hay conocimiento intelectual o, dicho de otra forma, tanto el conocimiento (sensitivo) como la voluntad son en el animal muy imperfectos, porque ni conoce los fines de su acción (conoce algo que es fin, sin conocer su razón formal de fin y lo conoce instintiva e imperfectamente), ni quiere determinarse a ello (sólo es empujado a esa acción, por vía instintiva en función de los estímulos que hay en su medio). Por eso, en el animal no se puede hablar —sería un contrasentido— del obrar moral.

Por contra, en el hombre puede darse un conocimiento perfecto (intelectual) del fin como fin o en su razón formal de fin —cosa que no acontece en los animales—, a la vez que conoce los medios en cuanto que medios y ambos pueden ser queridos con un querer que procede positivamente de la voluntad, mediante un acto positivo de ésta, como principio intrínseco de la que procede. Dicho brevemente: los actos humanos implican un conocimiento intelectual del fin de la acción que se está realizando, proceden de un principio intrínseco y son libres, lo que quiere decir que el acto positivo de la volun-

dad de la que proceden no está impedido por la ignorancia o la violencia —como necesidad absoluta o condicionada—, como tampoco el entendimiento ni la voluntad están oscurecidos por una vehemente pasión —que tendría que ser patológica, en la práctica— que impida el uso de aquél y/o de ésta. Los actos humanos son así entendidos, porque el hombre distingue los medios en tanto que medios y los fines en cuanto que fines.

Los actos humanos, que configuran el obrar moral, resultan ser acciones muy complejas, gracias a las cuales el comportamiento se organiza como una acción propositiva, teleológica y finalista. Y es que la razón ordena los medios a los fines y éstos a su fin último.

Es lógico que sea así, puesto que a los actos de la voluntad humana les ha sido impuesto por naturaleza el fin como fin. Al hombre le cabe poner los medios, elegirlos, subordinarlos o incluso hacer de ellos fines intermedios —determinados hitos en una larga secuencia—, en los que tal vez descansar, pero sabiendo que esos mismos fines intermedios son medios subordinados al único fin que es la felicidad. A este punto es donde había que llegar: el fin del hombre como hemos visto es la felicidad. Esto es lo que permite que el comportamiento humano sea responsable, precisamente porque el hombre goza de *esa libertad en la elección de los medios y en el conocimiento de los fines*. Por eso mismo, la complejidad del comportamiento humano puede descomponerse para su análisis en un encadenamiento de acciones seriadas, según un cierto orden secuencial, pero sabiendo que cada acción o cada segmento de ese comportamiento es en sí mismo una acción finalizada.

Porque el hombre conoce los fines de las acciones que emprende, también es capaz de construir con ellas la trama de un proyecto personal de vida, cuya meta es la conquista de la felicidad. Precisamente por eso, también los proyectos humanos convergen y se enlazan en la trayectoria biográfica del hombre que los acomete, que es un ser libre que se autopoese en el origen (Polo, 1991) y que tiene que realizarse a sí mismo.

El obrar moral demuestra que el hombre es *un ser libre, autor (en el origen) de sus propias acciones y poseedor* (durante el transcurso de su acción y en su término) *de lo hecho*. Precisamente porque los actos humanos están sometidos al hombre que los realiza y dependiendo de él, a él sólo pertenecen, el hombre es un ser que tiene psiquistoria.

Por eso también sus propias acciones pueden ser propuestas a sí mismo. En este caso sus pretensiones anticipadoras de lo todavía no realizado, promesas que arrojadas hacia el futuro están ya anticipadas en quien las concibió y con él comprometidas, y pugnan por llevarse a término. Porque *las acciones del hombre son finalizadas* y porque *el hombre conoce ese fin*, por eso mismo la persona humana es responsable de ellas.

Los actos humanos pueden devenir irresponsables, es decir, perder su carácter voluntario y transformarse en

actos del hombre cuando acontecen algunas de las causas siguientes:

En primer lugar, cuando por *ignorancia* no se da en el hombre el conocimiento del fin que debería conocer. En ese caso la ignorancia debe ser *invencible* (que el sujeto no pueda salir de ella, aunque lo quiera) y *antecedente o concomitante* (que acontezca antes o simultáneamente que el acto de voluntad). En estas circunstancias el hombre no es responsable de su acción.

En cambio, cuando el hombre se ampara en la ignorancia (vencible) o sobreviene ésta después de haberse llevado a término la acción, ésta se robustece en su voluntariedad, porque esa ignorancia, de forma manifiesta o velada, ha sido querida.

En segundo lugar, cuando la *violencia*, entendida como necesidad absoluta, y originándose en un principio extrínseco al agente —y a pesar de su resistencia y oposición— impide los actos imperados de la voluntad (los realizados por la misma voluntad y no los imperados por ella al ser realizados por otra facultad) o bien obliga a la voluntad a actuar del modo en que ella no querría. En ese caso tampoco se puede hablar de voluntariedad en los actos humanos.

Por último, en tercer lugar, una violencia aunque no absoluta pero que sea *capaz de condicionar seriamente la libertad* de la persona puede coaccionar en mayor o menor grado los actos realizados por la voluntad. Este es el caso típico del miedo, aunque deben estudiarse aquí todas las circunstancias que en él concurren, así como la intensidad de ese condicionamiento que violenta la voluntad humana. En la mayor parte de los casos se admite que el miedo no suprime por completo la voluntariedad, aunque sí la condiciona.

Por último, también las *pasiones patológicas* caracterizadas por una gran vehemencia pueden suprimir la voluntariedad del acto humano, pero sólo a condición de que impidan el uso de la razón. En ese caso concreto, las pasiones pueden hacer irresponsable a quien realiza esa acción, puesto que al privarle de la razón le impiden el conocimiento del fin.

El estudio de los actos humanos constituirá siempre un elemento imprescindible en el análisis del obrar moral, aunque sólo sea en tanto que teoría de la acción humana sometida al deber.

2. EL ACTO HUMANO Y SU ESTRUCTURA

Donde se hace patente la voluntariedad del acto humano es en la elección, ya que ésta implica un juicio del entendimiento y un querer de la voluntad que aparecen sólidamente entrelazados. El entendimiento a través de los conocimientos inmediatos e intuitivos de los primeros principios prácticos (sindéresis), de la deliberación y los juicios prácticos (que realiza de un modo mediato y dis-

cursivo) y del consejo e imperio, coopera con el querer de la voluntad a la realización de los actos humanos libres y responsables.

Se han distinguido varios momentos en este proceso que es la *génesis del acto voluntario* (García López, 1987). Desde luego, la voluntad tiende siempre al bien por objeto. Ahora bien, el bien apetecido por la voluntad puede consistir en un medio que se ordena a la consecución de un fin o en un fin en sí mismo. Los actos de la voluntad, que tienen como objeto los bienes en tanto que medios, son el consentimiento, la elección y el uso activo. En cambio, los actos de la voluntad, que tienen como objeto el bien en tanto que fin, son la volición, la intención y la fruición.

La *volición* es el acto más simple de la voluntad, cuyo objeto es el fin en sí mismo considerado. Para que se realice este acto de la voluntad es necesaria la participación del entendimiento que es el que le presenta el bien y el fin que ésta quiere.

La *intención* (de «in» y «endere», tendencia o impulso) designa el acto de la voluntad que tiene por objeto al fin, pero todavía ausente, en tanto que alcanzable por algún medio. También aquí interviene el entendimiento, en tanto es el que le marca la dirección al fin, poniendo orden entre los medios y entre los fines intermedios.

La *fruición* consiste en la posesión y complacencia en el fin cuando. También aquí interviene el entendimiento, bien a través del apetito intelectual —que también des cansa y se complacencia en el bien conocido—, o bien a través de la complacencia del apetito sensitivo. El papel del entendimiento, con respecto al fin último logrado, es más bien la contemplación.

En lo que se refiere a los medios, el primer acto de la voluntad es el consentimiento. El consentimiento de la voluntad tiene necesidad del consejo del entendimiento, que no sólo se limita a ser una mera deliberación sino que es también el que juzga qué medios son los más viables y eficaces.

La *elección* (de «eligere», escoger) es el acto de la voluntad por el que ésta escoge un medio entre los medios que se le presentan como el mejor o el más apto para conseguir el fin que se quiere. La elección también supone el consejo del entendimiento que le ayuda a discernir por qué un medio es mejor que otro. En la elección es donde se hace patente de forma más radical la libertad psicológica del hombre. La fundamental diferencia existente entre la elección y el consentimiento es que mientras que aquella se refiere al medio que aparece como más apto para conseguir el fin, el consentimiento, en cambio, se refiere únicamente a la bondad absoluta de los medios, sin que esta bondad sea dependiente de la mayor o menor conveniencia o utilidad. La elección no es nada más que la aceptación por parte de la voluntad del consejo último juicio práctico del entendimiento.

Por último, aquello que se ha elegido hay que realizarlo. A través de la voluntad, que realiza lo elegido se

designa con el término de *uso activo*. El uso activo, como acto de la voluntad es donde concluye el acto humano voluntario. El uso activo necesita del imperio (imponer orden) que presenta el medio elegido como algo a realizar y ejecutar. Gracias a él se establece un ordenamiento que culmina en la *ejecución del fin*: a pesar de los nuevos obstáculos que puedan surgir. Esta firmeza en el mantenimiento de la resolución tomada, es un impulso propio de la voluntad.

Sin este entretenerse recíproco del entendimiento y la voluntad el hombre no podría ser dueño de sus acciones, porque éstas ni estarían finalizadas (y conocidas en su finalización) ni serían queridas (y realizadas en su ejecución).

Gracias al entendimiento nuestras acciones son *intencionadas*, cuando todavía el fin está ausente. Esa finalidad anticipatoria de lo que apenas si es algo más que un proyecto de acción se debe al entendimiento. Pero el fin conocido por el entendimiento es un bien que queda mostrado a la voluntad. Por eso, el conocimiento del fin (función del entendimiento) deviene fin-tendencia (querido por la voluntad). El fin de una acción, en tanto que es conocida por el entendimiento y presentada a la voluntad, se convierte en pretensión. Por eso mismo, también el conocimiento del fin es la motivación principal y más relevante para nuestro comportamiento; y en tanto que motivación, lo primero que pone en marcha nuestra conducta.

Si el fin no se conociera, la voluntad no lo querría, encontrándose desmotivada para la acción que hay que emprender. De otro lado, aunque se conociera el fin y la voluntad lo quisiera, habría que buscar qué medios son los necesarios para conseguir el fin propuesto y ya querido.

Insistimos en que es la voluntad la que decide. *El entrelazamiento entre el entendimiento y la voluntad* resultan obvios en el análisis que hemos hecho de los *actos humanos libres y responsables*. La interacción entre estas dos facultades es complementaria, tanto en lo que respecta a la elección de los medios como a la conquista del fin en que consiste la felicidad. Sin el conocimiento del fin no es posible la inclinación al bien de la voluntad.

3. ACTO HUMANO Y LIBERTAD

La ética tiene sentido si el hombre puede aspirar a su plenitud o perfección; pero sólo puede aspirar el hombre a la perfección si es libre. De donde se sigue que la ética sólo tiene sentido si el hombre es libre. Por otra parte, si admitimos la libertad del hombre, pero no fuese posible la ética, la libertad sería absurda. Esto es lo que sucede a ciertas personas que consideran la libertad como una carga y renuncian a ella porque les asusta la responsabilidad, pero se olvidan de que si no hubiera responsabilidad no habría libertad. Y sin libertad el hombre no podría crecer, mejorar, perfeccionarse, ser feliz.

El hombre es un ser permanentemente abierto e inacabado, un ser todavía no realizado del todo y, por consiguiente, alguien que, por naturaleza, tiende a la perfección. Pero para encontrar esa plenitud, para conquistarla hay que tomar decisiones. Y aquí reposa, precisamente, el núcleo de la ética, en tanto que le concierne el asunto de tomar decisiones, de hacer valoraciones, de juzgar.

En cualquier actividad humana en la que haya que decidir y decidirse, nos encontraremos con la ética sin que nos podamos desentender de ella, ya que siempre que una persona decide un acto se autodecide en ese acto. En las decisiones de las enfermeras sucede algo parecido: la decisión afecta directamente al paciente, pero también íntimamente a la enfermera e indirectamente a la entera sociedad. Este es el espacio creado por la libertad sobre el cual reobran las consecuencias que brotan de su ejercicio.

Por otra parte, la toma de decisiones implica considerar y reconsiderar los motivos que hay para hacer aquello de esa determinada forma. La misma motivación en esa toma de decisiones manifiesta que la libertad está aquí implicada, porque decidirse consiste en optar, determinarse por uno o algunos de los motivos que, simultáneamente, se nos presentan. Decidirse implica elegir unos y rechazar otros o tal vez tomar la determinación de no aceptar ninguno de ellos.

Lo mismo acontece si estudiamos la decisión desde la perspectiva de sus consecuencias. Si nuestro comportamiento genera consecuencias imputables es porque nuestra decisión ha sido libre; si no lo fuera, dichas consecuencias serían necesarias, pero, entonces, no podrían ser modificadas mediante nuestras decisiones. Y, en consecuencia, tampoco serían atribuibles e imputables a la persona que las toma. El comportamiento ético —lo estamos observando continuamente— exige una condición previa: la libertad. Si el hombre no fuera libre no sería responsable de sus actos, y un hombre que no es responsable de sus actos no puede ser una persona capaz de comportamiento ético.

La ética no se puede imponer por decreto; la ética exige la libertad. Sin libertad no puede haber virtud y sin virtud el hombre no puede autodeterminarse a hacer el bien y mejorar, del mismo modo que sin libertad tampoco podría autodeterminarse a hacer el mal.

He aquí la paradoja entre ética y libertad: la libertad hace posible el comportamiento ético; la ética sin libertad no es posible. Pero, a su vez, el comportamiento ético hace al hombre más valioso en tanto que a su través y gracias a él incrementa su libertad. La libertad, pues, posibilita lo ético, y lo ético incrementa el valor y aumenta la densidad y la calidad de la libertad. Cuanto más ético es un comportamiento, más libre es la persona que así se comporta.

Por supuesto, que la libertad constituye un riesgo, ya que la persona puede equivocarse al elegir y su conducta transformarse en un comportamiento no ético. Esta es la

grandeza y la miseria de la libertad humana. Pero no se olvide que sin libertad ni siquiera habría la posibilidad de progreso. La ética viene a salvaguardar, restituir y objetivar la veracidad y el sentido del comportamiento humano y, a través de él, la dignidad de la persona.

Pero no importa todavía más considerar que si el hombre hace esto o aquello, lo que hace al optar por esto o aquello es, en un cierto sentido, decidirse a sí mismo. La libertad no se agota en las meras elecciones de cosas externas. Siempre que elegimos, se generan consecuencias «hacia fuera» y «hacia dentro». Entre las primeras está precisamente eso que elegimos, la modificación y la transformación de nuestro entorno, de nuestro ámbito concreto. Si una enfermera decide poner mejor atención y más cariño cuando atiende a un paciente estará generando multitud de consecuencias externas, como alegrarle la vida al paciente, aliviarle la soledad, hacer que se sienta bien acogido, etc. Pero lo que fundamentalmente importa no son sólo las consecuencias hacia fuera derivadas de esa acción, sino las consecuencias que de ese acto suyo se derivan hacia dentro como, por ejemplo, robustecer un determinado hábito de su comportamiento (la paciencia), adquirir un determinado estilo en el modo de ayudar a los pacientes (generosidad), etc.

Si analizamos estas últimas consecuencias observaremos en qué medida nuestras decisiones acaban por afectarnos personalmente, en la medida que con cada una de ellas también nosotros mismos nos decidimos hacia una determinada cualidad personal. De aquí que importe menos en qué manera cambiamos nuestro entorno al tomar una decisión. Lo que realmente importa es saber en qué medida el cambio producido, la decisión que hemos tomado reobra en nosotros, nos transforma y nos cambia. Este cambio en nosotros hace patente la existencia de la libertad y el hecho de que gracias a ella el hombre puede ser dueño de su propio destino.

En consecuencia con ello, cuando elegimos nos realizamos o nos frustramos, porque más allá de cada elección hay siempre una alternativa transcendente que reobra en quien de esa forma elige y así se comporta. Al fin y al cabo los diversos modos que tiene el hombre de realizarse dependen de la suma de elecciones parciales que va realizando a lo largo de su vida. Lógicamente, esas elecciones no nos son indiferentes, porque también a través de ellas —a través de la formación, de la generación de hábitos de comportamiento que, de alguna manera, constituyen en nosotros esa mayor facilidad para seguir obrando de la misma forma— vamos configurando y moldeando el ejercicio de nuestra futura libertad.

Cuando el hombre viene a este mundo trae consigo una cierta perfección inicial: la que se deriva del ser que es. Pero el hombre no está hecho y tiene que hacerse. En tanto que ser por hacerse y todavía-no-hecho, su perfección inicial forzosamente está llamada a una perfección final todavía mayor. Esto significa que esa perfección inicial del ser humano es a su vez perfectible. El grado

de bondad que alcanzarán las perfecciones naturales e iniciales, que en el punto de partida cada hombre tiene, en buena medida dependerán de que todas ellas se fortalezcan, aúnen y crezcan armoniosamente en plenitud. Cuando este crecimiento no es armónico, cuando no tira hacia arriba de forma equilibrada de todas las tendencias —y las desgarradoras, incoherencias, crecimientos erráticos, gigantismos, atrofas, enanismos e incongruencias disarmonicas son un buen ejemplo de ello—, más que de crecimiento habría que hablar, entonces, de desarrollos patológicos, conglomerados anárquicos o malformaciones.

Así las cosas, podría sostenerse que la libertad es la condición de la posibilidad de la perfección perfectible que es el hombre. Como dice Polo (1991): «de la libertad emana un imperativo: “sé mejor”, “ve a más”, “sé auténticamente hombre porque todavía no lo eres”».

El hombre es un ser siempre perfectible por virtud de su apertura cognoscitiva. El perfeccionamiento humano no tiene techo: por eso mismo siempre se puede crecer; pero también menguar, hasta incluso arruinar la perfección inicial que uno tenía. En la lucha por conseguir este crecimiento es como la persona muestra su ser ético.

Después de esto, la ética no puede entenderse ya como una materia, ley o norma que hace de la persona humana un ser estrecho, en tanto que limita, cerca y restringe —algunos sostienen que hasta la represión— el amplio ámbito de libertad en el que aquella ha de desenvolverse. Por contra, la ética es lo que profundiza, intensifica y extiende las propias tendencias humanas que, al amparo del vigor ético, resultan así ampliadas, incrementadas y planificadas. Dicho de otra forma: en la medida que el hombre se hace más ético, en esa misma medida, sus tendencias se fortalecen y robustecen. Perfeccionar la perfección inicial de que estamos dotados significa acrecernos, robustecernos, aprender a amar, atender mejor a los que nos rodean, es decir, ser cada vez más fuertes. Si el hombre no tuviera la opción de su propio perfeccionamiento, la ética sería absurda.

La ética tiene que ver con la libertad, con la posibilidad de crecer y hacernos más fuertes. Sin fortalecimiento de las propias tendencias no habría crecimiento, del mismo modo que tampoco sería posible la autoperfección personal. En la medida que sea ético nuestro comportamiento, nuestra libertad se acrecerá y nosotros mejoraremos.

La conducta humana no es ya una mera respuesta que se pierde sin dirección en el vacío o que se agota en un mero responder, determinado por el flujo estimular que la suscita, sino algo finalizado que en cuanto tal es convergente con el proyecto alumbrado por la libertad personal. Esa conducta finalizada, en tanto que todavía no realizada del todo, es a lo que aquí se ha denominado propuesta o propósito, porque sin haber alcanzado la perfección a la que aspira, no obstante, tiene ese propósito y a ella apunta y se dirige.

Esto es lo propio y específico del comportamiento ético: un nuevo modo de comportamiento por cuya virtud el hombre transforma sus referencias en preferencias, sus respuestas en propuestas (respuestas propositivas) y sus tensiones en pre-tensiones, lo cual otorga un mayor alcance y un más vigoroso carácter finalista a todo cuanto el hombre hace.

El comportamiento ético al que está llamado el hombre —y para el cual está naturalmente dotado— le permite ser fuerte en la adversidad, sin dejar por ello de ser flexible en las más variadas circunstancias y contextos. Y todo esto no sólo sin traicionar la propia excelencia, sino más bien optimizándola, es decir, siendo consistente con la coherencia legitimadora de su propia conciencia y de todo cuanto hace.

BIBLIOGRAFÍA

- García López, J. *Tomás de Aquino, maestro del orden*. Ed. Cincel, Madrid, 1987.
- Polaino-Lorente, A. *Manual de Bioética General*. Ed. Rialp, Madrid, 1994, 2ª edic.
- Polo, L. *¿Quién es el hombre?* Ed. Rialp, Madrid, 1991.
- Ruiz Retegui, A. *La ética y la fundamentación de la ética*. En VV.AA. *Deontología Esclética*. Ed. Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1987. Págs. 7-51.